

# #AHORASÍ

## **ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL A 1.000 EUROS**



**Edita:** Confederación Sindical de CCOO

**Elaboración:** Gabinete Económico de CCOO.

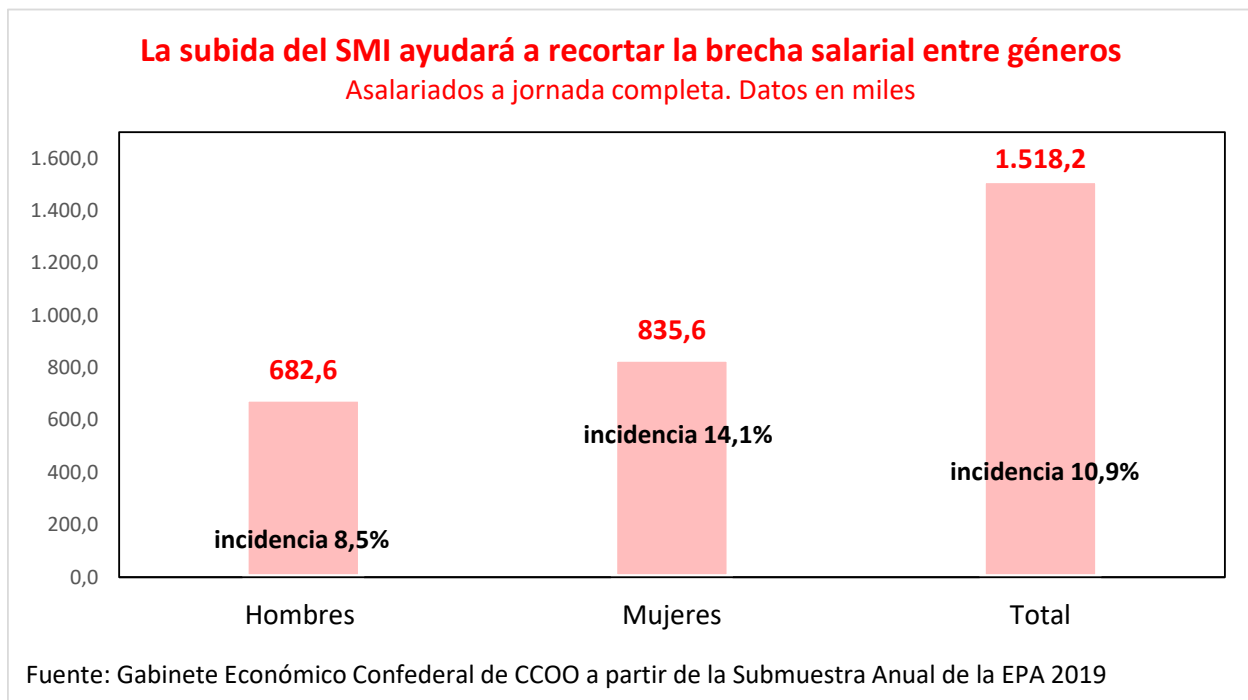
Secretaría Confederal de Estudios y Formación Sindical de CCOO

Madrid, febrero 2022

## UN SMI DE 1.000 EUROS BENEFICIARÁ EN TORNO A 1,8 MILLONES DE TRABAJADORES. NO HA TENIDO EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL EMPLEO Y HA MEJORADO LA COHESIÓN SOCIAL

La subida del salario mínimo interprofesional a 1.000 euros brutos mensuales en 14 pagas beneficiará en torno a 1.809.000 personas asalariadas, de las cuales 1.518.000 trabajan a tiempo completo y 290.000 trabajan a tiempo parcial. Estas estimaciones se realizan a partir de los salarios de la submuestra anual de la EPA de 2019. Aunque está disponible la submuestra de 2020 se ha preferido emplear la del último año sin pandemia en tanto que sus resultados, muy probablemente, reflejan mejor la situación laboral en 2022, una vez recuperado el empleo perdido durante la crisis.

### Gráfico #1



El análisis que sigue se refiere solo al tiempo completo pues la submuestra no ofrece información detallada sobre las horas trabajadas. La estimación del volumen de beneficiados a tiempo parcial se ha inferido a partir del porcentaje de beneficiados a tiempo completo (10,9%), lo que constituye una extrapolación conservadora, pues este porcentaje se sitúa por encima del de beneficiados a jornada completa<sup>1</sup>.

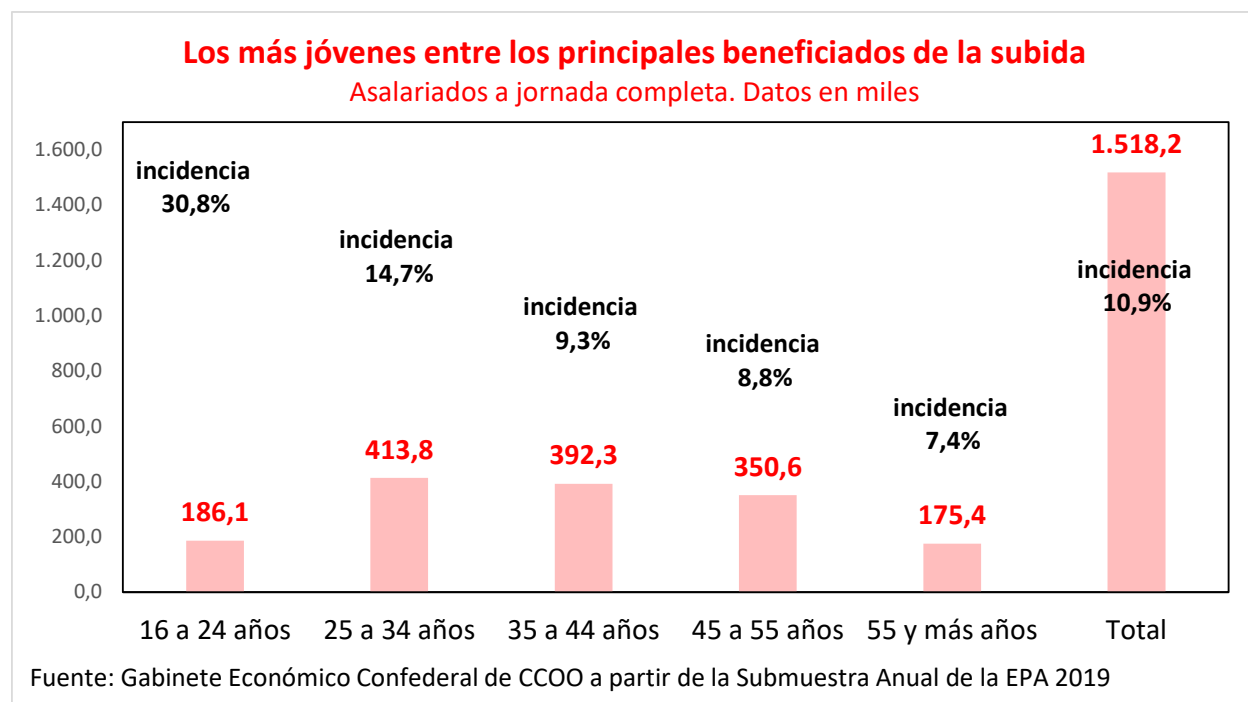
<sup>1</sup>.- A este respecto véase: "La subida del salario mínimo en 2019" del Gabinete Económico de CCOO.



Hay que advertir que la submuestra anual ofrece estimaciones del total de asalariados ligeramente por debajo de la encuesta trimestral, lo cual es lógico dado que se trata de muestras representativas pero sometidas a errores de muestreo que varían con su tamaño. También hay que advertir que la estimación que aquí se aborda se refiere solo al número medio de personas asalariadas que en un año trabajaron en un empleo principal remunerado con el SMI o inferior<sup>2</sup>. Con la MCVL sería posible estimar el número de personas asalariadas que a lo largo de un año trabajan en un empleo remunerado con un salario igual o inferior al SMI. Esta estimación arrojaría un resultado superior al que aquí se comenta que se refiere, en cambio, solo al número medio de asalariados.

**El perfil del principal beneficiario/a de la subida será una mujer entre 16 y 34 años con un contrato temporal que trabaja en la agricultura o el sector servicios.**

**Gráfico #2**



**El aumento del SMI ayudará a cerrar la brecha salarial entre géneros.** Del total de beneficiarios de la subida a tiempo completo, el 55% son mujeres y el 45% hombres. La incidencia sobre el total de mujeres que trabajan a tiempo completo es del 14,1% y del 8,5% entre los hombres, siendo el 10,9% la incidencia global en ambos sexos, ver gráfico #1.

<sup>2</sup>.- Hay personas asalariadas que reciben un salario inferior al SMI, e.g. contratos formativos.

Los más jóvenes estarán entre los más beneficiados por la subida. Casi el 31% de los jóvenes entre 16 y 24 años que trabajan a jornada completa se verán beneficiados por la subida. Le siguen los jóvenes entre 25 y 34 años con casi un 15% de incidencia, ver gráfico #2.

Gráfico #3

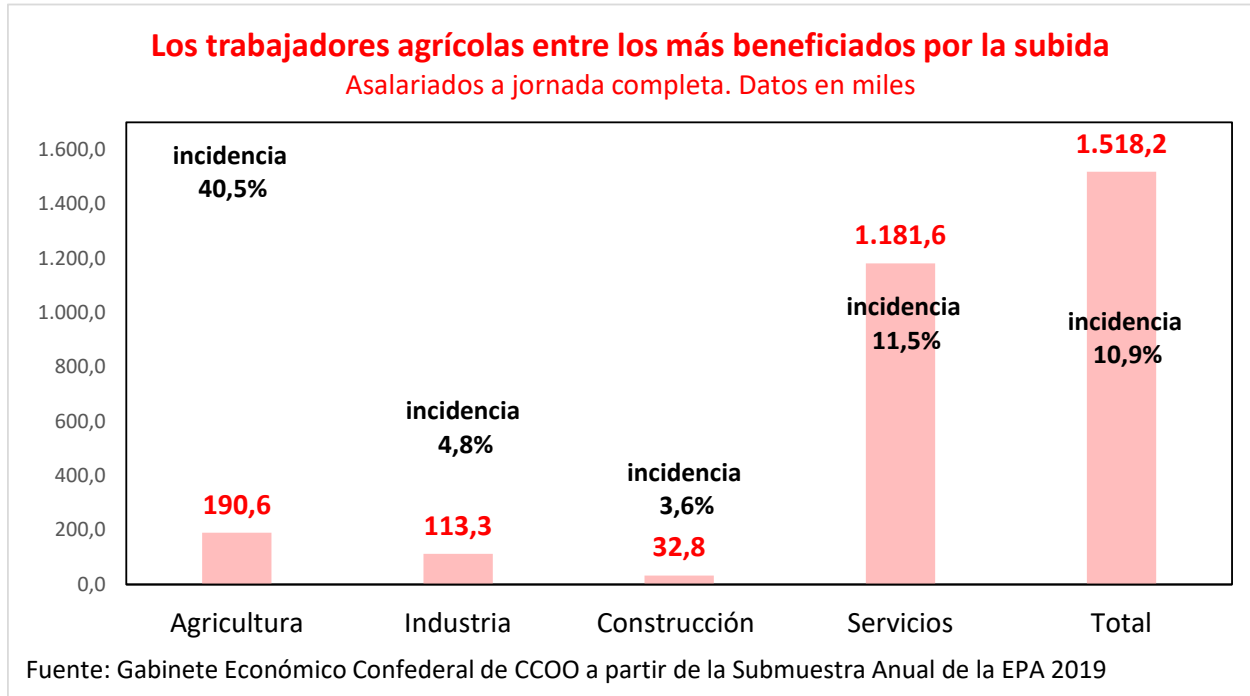
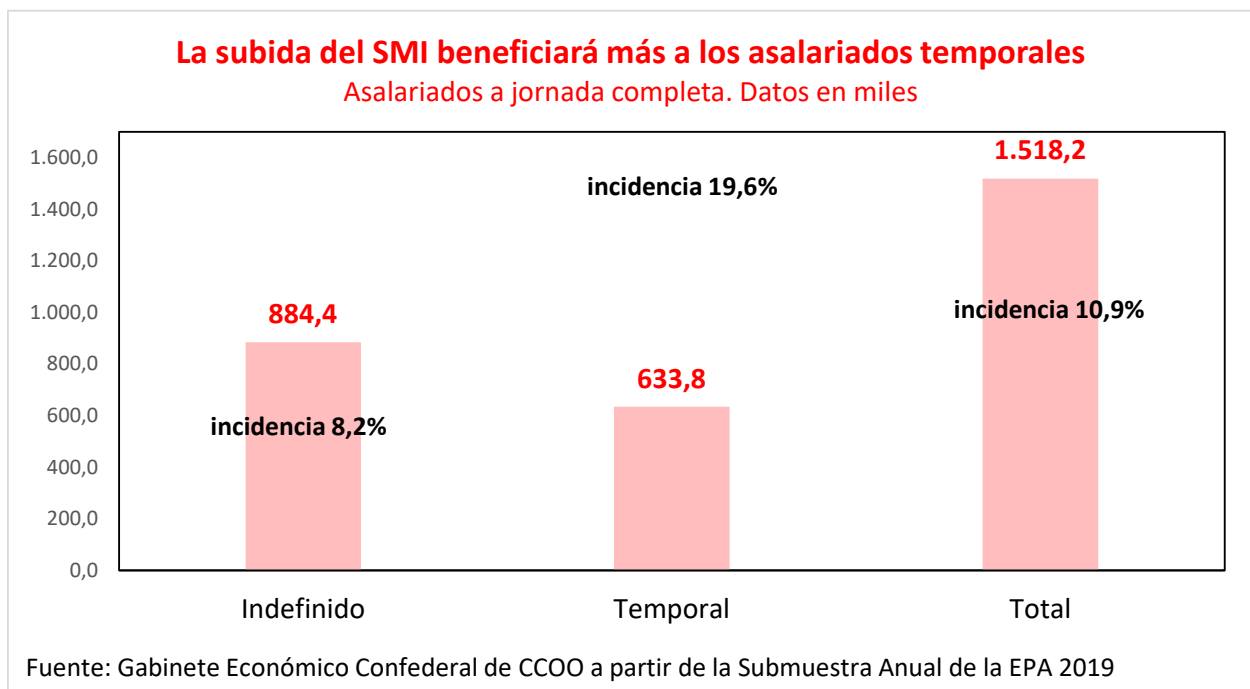


Gráfico #4



**El 40,5% de las personas asalariadas en la agricultura se verán beneficiadas por la subida del SMI.** La siguiente mayor incidencia se observa en el sector servicios con un 11,5% del total de asalariados en este sector. En los servicios se concentra también el 78% de los beneficiados, ver gráfico #3.

**Casi el 20% de los asalariados con contrato temporal se beneficiará de la subida** frente al 8,2% de los contratados indefinidos. El 58% del total de beneficiarios a tiempo completo son indefinidos y el 42% restante temporales, ver gráfico #4.

### **La subida del SMI no ha tenido efectos negativos sobre el empleo y al beneficiar a tantas personas ha mejorado la cohesión social**

El Gabinete Económico realizó un análisis en 2019 sobre la probabilidad de mantenerse en el empleo de los colectivos más afectados por la subida del SMI en ese año (22,3%), empleando para ello los primeros datos que permitía hacer un análisis con microdatos a partir de la EPA de Flujos del primer trimestre de 2019 y anteriores. La EPA de Flujos permite seguir a la misma persona trabajadoras a lo largo de cinco trimestres y conocer su situación laboral.

La conclusión de este análisis fue que la subida del salario mínimo no había incrementado la probabilidad de perder el empleo ni disminuido la probabilidad de encontrar uno nuevo en los colectivos más afectados. Ahora que ya disponemos de los datos correspondientes a todos los trimestres del año 2019 hemos replicado el análisis y comprobado que los resultados se confirman en todos los trimestres del año.

En primer lugar, se ha replicado el análisis correspondiente a la probabilidad de mantenerse en el empleo de los asalariados con estudios primarios o inferiores que, como se indicaba en el informe de 2019, es un colectivo de alta incidencia del SMI (14,4%).

Como se ve en el gráfico #5, la probabilidad de mantener el empleo entre trimestres de los asalariados con estudios primarios o inferiores no sufrió modificaciones destacables en 2019 con respecto a la media de los cuatro años anteriores.

En segundo lugar, se ha replicado el análisis correspondiente a la probabilidad de encontrar empleo del colectivo de parados con estudios primarios o inferiores. En el gráfico #6 se observa cómo la probabilidad de encontrar empleo de este colectivo se ha incrementado ligeramente en 2019 con respecto a la media de los cuatro años anteriores, de tal manera que tampoco en este colectivo se puede apreciar una influencia negativa de la subida del SMI.

Gráfico #5

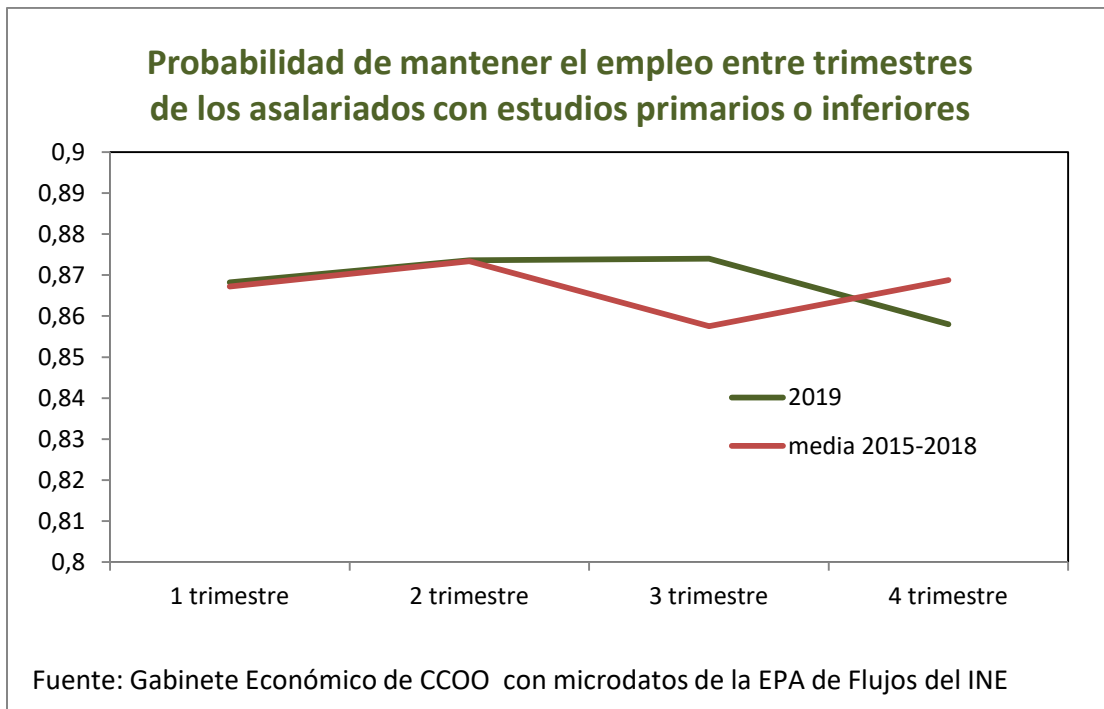
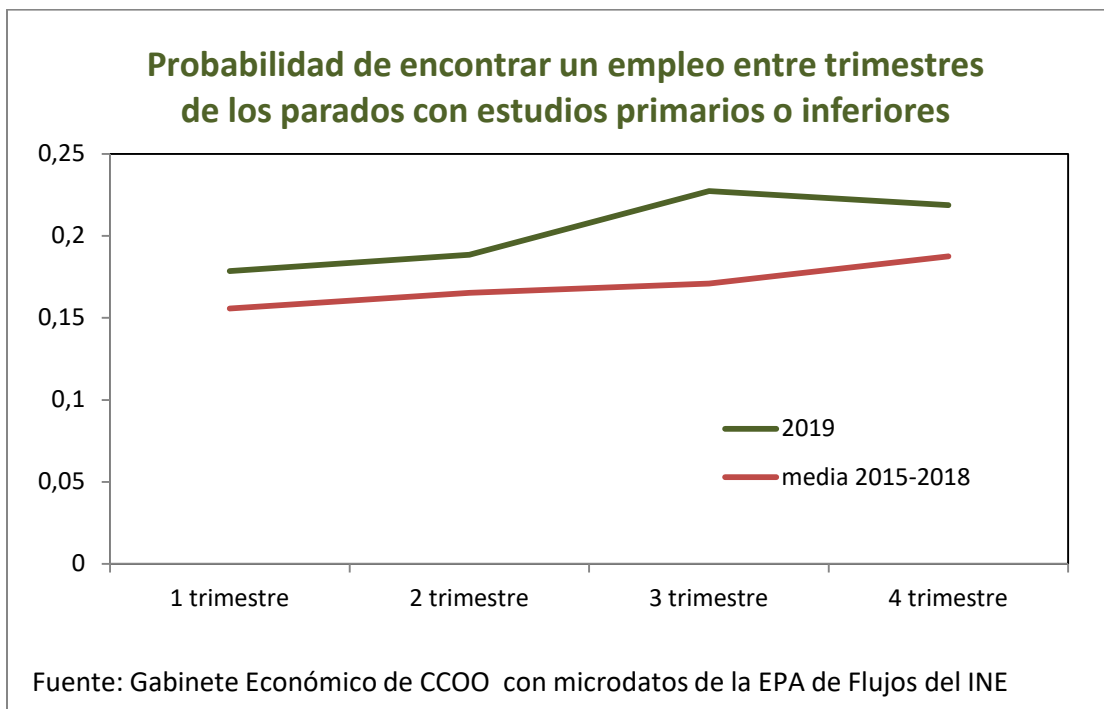


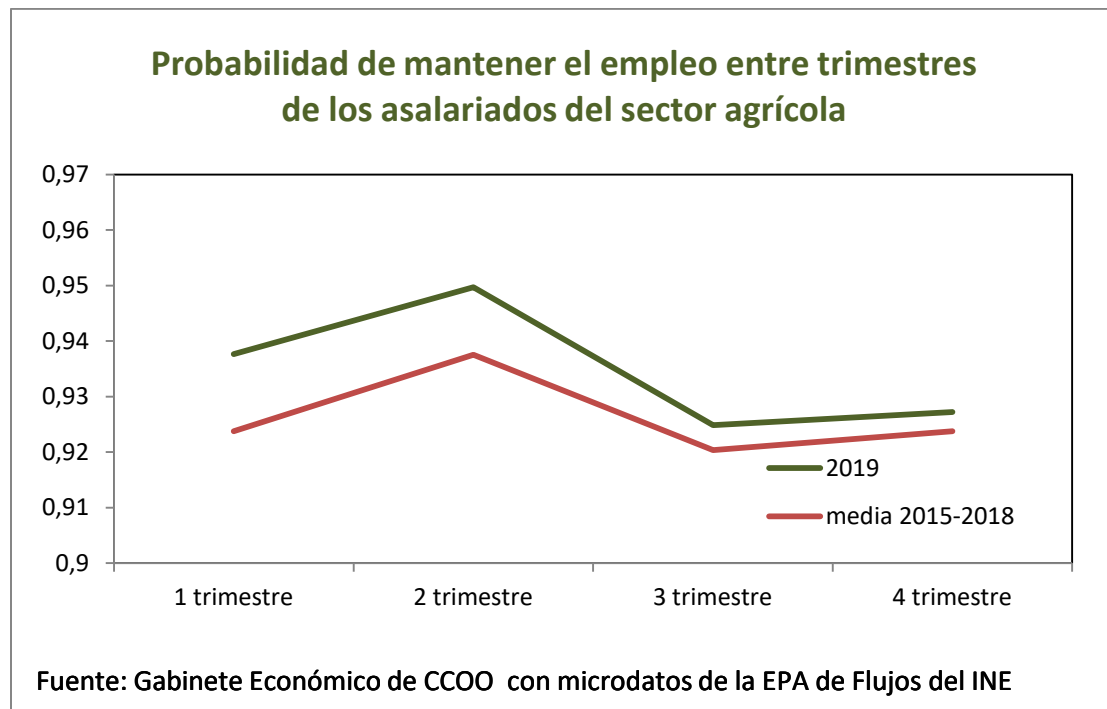
Gráfico #6



Por último, se ha llevado a cabo el análisis de la probabilidad de mantenerse en el empleo de los trabajadores del sector agrícola, un sector en el que el SMI afectaba en 2019 al 26,7% de los

empleados. En el gráfico #7 se observa que en este colectivo también se incrementó ligeramente la probabilidad de mantener el empleo en el año 2019 con respecto a la media de los cuatro años anteriores.

**Gráfico #7**



A la vista de estos resultados no parece que el importante incremento del SMI en 2019 afectara de manera negativa a la probabilidad de mantener ocupado o de encontrar un empleo en aquellos colectivos más afectados por la subida. La razón, la falta de actualización del SMI desde 1980. En 2016, un año antes de que el salario mínimo iniciase su proceso de normalización alentado por las centrales sindicales, el salario mínimo tenía un poder de compra un 4,5% inferior al de 36 años antes, en 1980, como recoge el informe de los expertos para la elevación del SMI hasta el 60% del salario medio en términos netos a lo largo de la legislatura.

Por el contrario, la subida del salario mínimo ha beneficiado a más de un millón de personas asalariadas mejorando las condiciones de trabajo y la cohesión social del país. Además, los principales beneficiarios de la mejora han sido fundamentalmente los jóvenes y las mujeres, colectivo y grupo particularmente afectado por la precariedad laboral<sup>3</sup>.

<sup>3</sup>.- A este respecto ver:

- (2022): *'Los costes económicos y sociales de la inestabilidad en el empleo y las reformas laborales de 2010 y 2012'*. Gabinete Económico de CCOO.
- (2022): *'La precariedad laboral en España una doble perspectiva'*. Gabinete Económico de CCOO e Instituto de Economía Internacional de la Universidad de Alicante.



#AHORASÍ

CCOO